

**VISTO:**

El Expediente N° 56163/2012 donde la Arquitecta Silvina BARRA solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Titular de Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Sistemas de Representación I de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Morfología, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio con observaciones";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que en Nota N° 5398/2012 a fs. 107 la Arquitecta Barra presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 24/10/2012 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Que la arquitecta accedió al cargo de dedicación exclusiva en el marco del Programa de Unificación de Cargos 2011, según Resol. HCD 251/2011

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Morfología.-

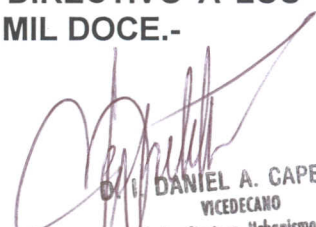
**ARTICULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de la Arquitecta **SILVINA BARRA (Leg. 29.654)** en el cargo de Profesora Titular de Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Sistemas de Representación I, a partir del 14/03/2012 y por el periodo reglamentario de 2 (dos) años.-

**ARTICULO 3º:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.-**

  
Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA

  
D. A. DANIEL A. CAPELETTI  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 269 /12